**Ciudad de México, 31 de enero de 2022.**

**Versión Estenográfica de la Mesa de Trabajo PRONADATOS Grupo 2, rumbo al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada por Videoconferencia.**

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** … Adicionalmente, la sesión anterior le sugeríamos a Ismael que se incorporarán aspectos en los comodatos, como lo es la privacidad desde el diseño, que no lo contempla; y el tema de rehacer desde el diseño, ah, protección de datos en el entorno digital.

Qué bueno que estés, mi querida amigaMale Guadarrama, también, quien además coordina derechos humanos, y que se le incluyeran aspectos relativos a personas en situación de vulnerabilidad, Protección de datos personales de personas en situación de vulnerabilidad.

Esas son algunas de las sugerencias que llevamos hasta el momento.

También saludo a Pati Ordóñez y a Carlos Valdez; Arumi, qué gusto verte también, un gustazo.

Entonces Denisse no sé si gustes llevar la Sesión. ¿Quién va a estar llevando esta reunión?

Que la idea es que sea informal, eh, no es que sea una Sesión de Comisión como lo hacemos habitualmente, en donde es mucho protocolo, sino que pueda ser muy ágil y ejecutiva.

No sé quién desee hacerle algún comentario a Ismael, aprovechando.

**Denise Gómez Castañeda:** Muy bien.

Muy buenos días a todos y a todas. Es un gusto saludarles a la distancia.

Me voy a permitir proyectar en seguimiento a lo que manifestaba nuestro Coordinador, respecto a la propuesta del eje dos, bueno del Grupo dos más bien, en el que podemos advertir justamente las propuestas actuales del borrador del PRONADATOS, para que podamos identificar si existe alguna inconsistencia o alguna área de oportunidad más bien, lo vamos a llamar un área de oportunidad, en el que deseen ustedes manifestar algunos aspectos para la modificación del mismo.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Tal vez, Ismael, bueno los ejes que estamos estudiando es el cuatro, seis y siete.

**Denise Gómez Castañeda:** Sí, así es.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Okey.

**Denise Gómez Castañeda:** Listo, aquí estamos en el Eje número 4.

Estos ejes se relacionan un poco más con el cumplimiento al deber de seguridad que debe de tener todo sujeto obligado y todo órgano garante.

Como podemos identificar, las líneas de acción que se proponen con la extensión que implica, estamos hablando de la línea de acción 4.1.1, y que en ésta habla justamente sobre, inicia de lo general a lo particular.

Concluimos hasta la siguiente línea de, hacia la siguiente línea de acción que vuelve a compartir otro tipo de acciones que los órganos garantes deberían de supervisar con los sujetos obligados.

Pero bueno, esto es de manera genérica que se expone, y se pone a la vista de ustedes el contenido del primer eje que se está analizando, que sería el Eje número 4.

En el correo electrónico donde se les hizo llegar la liga y la invitación para esta reunión, se les compartió también un formato propuesto para las observaciones; de esta manera sería más sencillo para nosotros como Comisión, el concentrar y homologar justamente todas las observaciones que se reciben.

Entonces, como el primer eje que se analiza es de la Implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad, ya hay dos personas enlistadas para el uso de la voz y compartir algunas observaciones.

Coordinador, si te parece, escucharíamos las propuestas de los compañeros y compañeras comisionadas que quieren realizar alguna precisión al respecto.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Sí, adelante. Veo a Tanivet Ramos que tiene la mano levantada; a Ismael; y a Elizabeth.

**Denise Gómez Castañeda:** Correcto.

Comisionada Tanivet, qué gusto saludarla. Adelante con el uso de la voz.

**María Tanivet Ramos Reyes:** Hola, buenos días a todos.

Voy a dar observaciones también como muy generales, un poco relacionadas con esta idea de la reestructuración.

Una sería más allá de si se compactan o no los ejes, que no se mezclen las líneas de acción; es decir, si hay líneas de acción que corresponden a un eje transversal como puede ser derechos humanos, enfoque de género, inclusión social, se mantengan porque lo otro complejiza.

Esta observación la hice llegar derivado de la Mesa 1 y bueno, la sostengo para estos cuatro ejes, ¿no?

Cada estrategia transversal que tenemos, además de los ejes, como son socialización, coordinación, capacitación, etcétera, deberían estar materializados, o así lo entiendo, en líneas de acción para cada uno de los ejes temáticos.

En el caso del Eje 4, específicamente en el objetivo estratégico 4.1, se mencionan estrategias de socialización, coordinación, inclusión y comunicación que no encontré su relación con las líneas de acción.

Entonces más bien ahí la propuesta sería esto, si se van a mencionar dentro de cada objetivo, estrategias transversales, que éstas por lo menos tengan alguna línea de acción a desarrollo y si no, no encontraría el sentido de que estén plasmadas ahí.

Otra observación general que haría es, dado que cada objetivo tiene un indicador y una línea base, resulta importante también que se pueda establecer una meta y el horizonte de tiempo en el que esa meta se pretende alcanzar, es decir, porque el indicador y la línea base está puesto ahí.

A la luz de esta idea de mantener estrategias, líneas de acción para cada estrategia transversal que se mencione, ya dije, en el 4.1 sería importante, ya sea que se generen las líneas de acción correspondientes a las estrategias transversales de socialización, coordinación, inclusión y comunica o en su caso, estas no se mencionen en ese apartado.

Me parece que son todas, una de forma, que es que en el gráfico de la estructura del PRONADATOS específicamente en la página 28, el nombre que aparece en esa estrategia es mejoramiento regulatorio, pero en la descripción unas páginas previas, es mejora regulatoria. Entonces nada más para que tenga correspondencia.

Gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Comisionada Tanivet.

Le agradeceríamos muchísimo si podría compartirnos estas observación en el documento propuesto, o igual en el documento que considere, en el formato que considere adecuado; el punto es agregarlas justamente a todo el soporte que se remitirá en su momento.

**María Tanivet Ramos Reyes:** Claro que sí. Acabando la reunión o ahora mismo lo remito en el formato que nos proporcionaron.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Comisionada. Le agradezco.

Muy bien.

Seguidamente, tengo anotado a Ismael Camargo. Qué gusto saludarte, Ismael.

**Ismael Camargo Mata:** Muchas gracias.

Si quieres dejamos que pase primero Elizabeth y el Comisionado Julio para juntar los comentarios, y aprovechar la voz para responder a todos.

**Denise Gómez Castañeda:** Bien, de acuerdo. Perfecto.

Eli, qué tal. Muy buen día. Qué gusto saludarte.

Adelante con el uso de la voz.

**Elizabeth Vicente González:** Qué tal comisionados.

Muy bien día.

Por respeto a su investidura, por favor que el Comisionado Julio me anteceda, no quisiera…

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** No, no, por favor. Adelante, por favor.

**Elizabeth Vicente González:** Muchas gracias, Comisionado.

De parte de la Comisionada Josefina Román, acudo en su representación, tenemos una observación, nos parece de fondo, en relación con el Eje número 4 sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad. Advertimos que existe, que hay cierta conjunción entre los conceptos del Sistema de Gestión y el documento de seguridad.

Si bien el PRONADATOS incluye alguno de los requisitos del artículo 35 de la Ley General, sí consideramos que en ese eje se deberían de realizar algunas precisiones respecto al riesgo, identificar la valoración de este riesgo y las metodologías de análisis de brecha.

Asimismo, en lo que se refiere al Sistema de Gestión, consideramos que se debe de incluir precisiones para distinguir las cuatro fases que menciona el artículo 35 de la Ley General, y evitar la confusión que con el mero documento de seguridad se da cumplimiento al Sistema de Gestión.

En este sentido, nuestras observaciones van relacionadas con el desglose de cada una de las etapas que implica la construcción de un Sistema de Gestión en términos del artículo 35 de la Ley General y, por supuesto, con base en las normas ISO que robustecen la elaboración y la construcción de un Sistema de Gestión en general.

También advertimos importante como un eje transversal, el tema de capacitación en cuanto a documento de seguridad, pues hemos advertido desde la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI, que sí existen aún ciertas confusiones o ciertas inconsistencias por parte de los responsables, sujetos obligados y organismos garantes para la implementación de este sistema.

De modo que a partir de las líneas de acción que propondremos, se estandarice el cumplimiento del deber de seguridad, en términos de la Ley General.

Por nuestra parte y en cuanto a este eje, serían todas las observaciones.

Muchas gracias, comisionados.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, querida Elizabeth.

Seguidamente, le concedemos el uso de la voz a nuestro querido Comisionado Julio César Bonilla.

**Julio César Bonilla Gutiérrez:** Muchísimas gracias, querida Secretaria.

Muy buenos días a todas y todos; a nuestro querido Coordinador también.

Tengo algunos comentarios. Primeramente con el Indicador de resultados.

Por ejemplo, dice que será el porcentaje del promedio de sujetos obligados que desarrollan acciones en materia de protecciones personales. Las acciones pueden ser diversas.

Este debe enfocarse en lo que busca el eje, por ejemplo, en materia de sistemas de datos o documentos de seguridad.

Me parece que podemos de manera importante, subrayar este tema.

Respecto a las acciones de la línea 4.1.1, me parece sumamente atinados porque, por ejemplo, en los documentos de seguridad regularmente las leyes locales ya dicen qué deben contener y cada cuándo se deben actualizar.

Inclusive, algunos órganos garantes, como el INFO CDMX, ha emitido las guías para su elaboración; o también existen sujetos obligados que lo automatizan y crean su propia herramienta que les pueda generar el documento.

Entonces me parecen grandes líneas de acción bastante enfocadas a los objetivos globales; eso nos permitirá conocer con qué sujetos debemos reforzar el apoyo y, a nosotros, cómo coordinarnos o como Coordinación saber a qué organismos locales podemos apoyar. Esto en una labor justamente de federalismo cooperativo y de transversalidad de todas las acciones.

Por otra parte, la línea 4.2.1, el Indicador de resultados que refiere al porcentaje de organismos garantes con programa de seguridad e información en materia de protecciones personales. Ahí quizá cabría la posibilidad, en la primera línea y de acuerdo con la problemática que plantea el documento en esa parte, que enfocarse a cuestiones de gestión también, pues las acciones van enfocadas justamente en los archivos.

Me parece que la gestión es muy importante para administrar este punto tan relevante en el Programa global.

Muchísimas gracias.

Estas serían mis anotaciones y como siempre, si me permiten, se las haré llegar puntualmente.

Abrazo fuerte.

Gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchísimas gracias, Comisionado.

Agradecidos por ese detalle.

Enseguida le cedemos el uso de la voz a nuestro querido compañero Ismael Camargo.

**Ismael Camargo Mata:** Hola, qué tal. ¿Cómo están todos?

Muy buenos días.

Bueno, un poco para organizar el comentario sería, en primer lugar, platicarles un poco la intención de estos tres ejes:

El Eje 4, el Eje que es de Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad; el Eje 5 que tiene que ver con los estándares nacionales e internacionales y buenas prácticas en la materia; y el Eje 7 de Acciones preventivas en materia de protección de datos.

Creo que nos dan un montón de herramientas que, como decía la vez anterior, tienen que ver ya con el trabajo directo con los sujetos obligados, con los responsables; y que implica justamente una serie de desarrollo de instrumentos técnicos y de elementos de capacitación.

Justamente por eso, bueno en el programa anterior, ya había algunos de estos ejes trabajándose, pero dada la novedad del tema era muy complicado y de hecho fueron de los ejes que menos actividad tuvieron.

Entonces se hace un replanteamiento para este nuevo programa, donde se plantea de una manera mucho más puntual los pasos a seguir, casi casi un cumplimiento legal. Y por eso a lo mejor pareciera que hay este tema de que el desarrollo del documento de seguridad y del Sistema de seguridad como que se empalman un poco.

En realidad lo que nosotros proponemos ahí, tanto en la línea 4.1.1, como en el resto de este eje en particular, es generar esos instrumentos, generar esas guías.

Hacemos un desglose de cada una de los aspectos que señala, efectivamente, el artículo 35, pero lo hacemos con un fin de enumerar los distintos temas en los cuales hay que trabajar. Evidentemente, cada uno de ellos es casi un universo en sí mismo, ¿no?

Como les comentaba también, a lo mejor no les han dado la última versión donde ya incluimos algunos temas donde hablamos del estándar del ISO IEC 27701.

Ya también se incluyó una línea de acción que tiene que ver con ello y con algunos otros temas que ya estamos desarrollando en temas de inventario, por ejemplo, de datos personales de sujetos obligados, prácticas de implementación en temas de ciberseguridad, metodologías para identificar contextos y factores de alto riesgo en tratamientos personales.

Creo que ya con algunas de las nuevas propuestas se está complementando cómo se estaba desarrollando originalmente el eje.

Para nosotros es muy importante este eje porque al final de cuentas es como si fuera una lista de tareas para los propios, tanto los organismos garantes, como para los sujetos obligados, de cómo se debe ir alimentando de distintos aspectos y análisis la construcción de la seguridad de datos personales.

Esto lo complementamos con una vinculación muy directa a la gestión de archivos; y para nosotros era muy importante esto, porque parecía en determinado momento como si fueran cosas que van separadas, pero en realidad va todo junto, tanto al parte de acceso, la parte de datos personales, la parte de gestión documental, porque también ahí en la gestión documental hay niveles de seguridad para determinados tipos de archivos, donde se encuentran; efectivamente, uno de los más relevantes son aquellos que contienen datos personales.

Entonces nos pareció muy importante hacer esa vinculación, y mantenerlo de manera muy consistente con la construcción del Sistema de Gestión de Seguridad.

Efectivamente, el tema de los indicadores es algo que se puede fortalecer todavía, intentamos que fuera un poco a partir de la información que teníamos disponible; las metas propuestas ya vienen en cada una de las fichas. Ahí, evidentemente, pueden ser discutibles en cuanto al alcance y profundidad que se pueda llegar a tener en esas.

Evidentemente, al igual como hay pocas actividades en estas materias, cuando se levanta el Censo de parte del INEGI, también se reportan pocas actividades, ¿no?

Uno de los principales problemas para ocupar los reactivos que nos da el INEGI completos, es que no teníamos respuestas o no había datos por parte de todos los organismos garantes, respondiendo a esas preguntas que hacia el INEGI.

Muchas veces tuvimos que usar variables muy discretas como “sí o no” para tener un avance; y por eso tenemos líneas bastante bajas, de 37.25 en el primer indicador; 42.42 en el segundo, en esto del Eje 4.

En el Eje 5 también hay un indicador, en este está mucho mejor, de hecho el Indicador de monitoreo y verificación de metas llegaba hasta una línea base de 91 o .92 por ciento, y en el… Ah no, estoy leyendo el indicador incorrecto. Perdónenme.

En el Eje 5, perdón, 30.30 era la línea base; y en el Eje número 7 de Acciones preventivas, llegaba a 57.30 por ciento en las líneas bases.

A partir de ese crecimiento que nosotros ya tenemos varios ejes, varias versiones del Censo, perdón, para ir comparando cómo han ido avanzando estos temas, se va viendo un poco cuál es el crecimiento promedio y a partir de eso, tampoco tratamos de forzar de manera muy grave a los organismos garantes en esos cumplimientos, ¿no?

Ahora, respecto también al tema que comentaban de las distintas estrategias, aquí la idea que les comentaba también la reunión pasada, tenía que ver con que las estrategias en general son maneras de abordar distintos temas, por ejemplo, capacitación que se hace por medio de la red, esa sería en sentido estricto la estrategia de capacitación que se está abordando.

Si pueden ustedes ver a lo largo de los dos programas, las estrategias son las mismas.

En el caso de capacitación se utiliza la red, se utilizan los mecanismos virtuales, se utilizan los distintos programas nacionales que se desarrollaron para la capacitación.

Por ejemplo, en el caso de la mejora regulatoria, se habla del acuerdo del propio Sistema Nacional que está en implementación, en el caso de tecnologías de la plataforma, es el Plan de Desarrollo y de Mejora de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el caso de comunicación y difusión, tenemos el tema de la Estrategia Nacional que se va a hacer por medio de las distintas comisiones y que se busca la generación de materiales personalizables por cada uno de los organismos grandes.

Así en cada uno de los distintos temas, la personalización de cada una de las estrategias, se busca hacer por uno de los elementos que caracteriza, y es lo que se réplica y por eso se van llamando dentro de cada eje de esa manera.

Finalmente, la manera en como, hemos platicado con la Secretaría Ejecutiva que se va a trabajar esta actualización es acompañándolos; ellos estarán realizando las aplicaciones directas de los cambios, conforme ellos vayan haciendo las consideraciones.

Nosotros desde el Instituto haremos una función de acompañamiento en cuanto a que las intencionalidades con las que se hizo el diseño de política pública, se mantengan un poco en esos ajustes.

Como ya les comentaba también la reunión pasada, un poco el trabajo que venimos nosotros realizando, evidentemente, estaba esperando esta discusión, el programa es para ustedes, el programa es un punto de partida con el cual nosotros nos podemos sentar y empezar a dialogar.

Evidentemente, nosotros simplemente somos quienes acompañan desde un punto de vista técnico y de la propuesta, lo que se está establecido en este primer momento.

Pero con todo gusto, siempre buscaremos la manera de atender sus inquietudes y de que se vayan haciendo los ajustes como ustedes lo van planteando.

Muchas gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Ismael.

Coordinador, adelante por favor.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Sí.

Muchas gracias.

Primero, muy buenas y atinadas observaciones las que hace mi amigo Julio César Bonilla, a quien también saludo; y Tanivet también, muy buenas observaciones, Comisionada, creo que nos ayudan mucho a nutrir el documento.

Yo me referiría específicamente al Eje 7, que es Acciones preventivas en materia de protección de datos personales; y tal vez ahí valdrá la pena o pueda en ése incorporarse aspectos relativos a, y está hace rato Male, a grupos en situación de vulnerabilidad.

Ah, esa es otra observación, porque el PRONADATOS, más bien el borrador dice “grupos vulnerables” y hay que recordar que no son grupos vulnerables, son grupos en situación de vulnerabilidad. Entonces desde el documento ya impactarle ese cambio en general a todo el documento, en todo lo que diga “grupos vulnerables” mejor ponerle “grupos en situación de vulnerabilidad”.

Segundo, incorporar en este Eje 7 que tiene que ver con Acciones preventivas, justamente acciones dirigidas a estos grupos en situación de vulnerabilidad.

Incorporaría también niñas, niños y adolescentes, como otro de los elementos a reforzar en el documento.

Eso en cuanto al Eje 7.

Puntualmente creo que serían esas las observaciones que tengo.

Me despido porque tengo a regresarme al Foro que tenemos aquí en Yucatán.

Pero les agradezco mucho.

Y Male, disculpa la lata, pero vamos a estarte dando y dando observaciones, la idea es que quede un documento que nos sirva muchísimos.

Gracias a todas y todos

Te dejo con la conducción, querida Denise.

**Ismael Camargo Mata:** Sin problema. Un gusto.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Coordinador.

**Arístides Rodrigo Guerrero García:** Aquí quiere saludar Fede también.

**Denise Gómez Castañeda:** Aprovechando que está Federico ahí, nuestro querido Federico Guzmán.

Secretario, habrá posibilidades de que nos puedan compartir la nueva versión del PRONADATOS. Que ya ha comentado Ismael Camargo en un par de ocasiones que hay una nueva versión con ciertas modificaciones en las líneas de acción y en los ejes. ¿Podríamos recibir esa versión para conocerla? Y no estar hablando, haciendo observaciones sobre dos documentos distintos.

**Federico Guzmán Tamayo:** No, solamente precisar. Sí se entregó la versión final a ustedes.

Nosotros como Secretaría, aquí que está también Ángeles Ducoing, a través de la Dirección General Técnica… (Falla de Transmisión)… y que dé seguimiento.

Sí nosotros vimos, más bien el rebote es con Relaciones Jurídicas, de acuerdo a lo convenimos con ellos; ellos dan un primer borrador, nosotros lo veíamos, lo enriquecíamos, pero fue interno. El que se entregó a ustedes fue el último, es el entregable final que nos dio el sitio de Investigaciones Jurídicas y que fue el que se presentó precisamente en el Pleno del Consejo Nacional.

Hoy, a través de ese borrador, por supuesto, estaremos enriqueciéndolos con las observaciones, comentarios y ajustes que pidan todos y cada uno de los integrantes del Sistema y de las propias instancias.

Pero no, sí fue el último, Ismael, que se les entregó.

**Ismael Camargo Mata:** Okey, perfecto.

**Federico Guzmán Tamayo:** Lo que pasa es que entre PROTAI y PRONADATOS que son como 100… (Falla de Transmisión)… y el otro sí es un documento bastante amplio.

Pero sí, ese es el último de estos, el que se les entregó; como quedó, obviamente, como un borrador. Le llamamos borrador porque no es el que propiamente es el programa.

El Programa será el que aprueba en su momento, el Consejo Nacional, derivado de los insumos del Foro de arranque, de los cuatro foros regionales, de las mesas que están haciendo, de las mesas de análisis con especialistas; y hay quienes nos han mandado como coordinadores, observaciones escritas; y hay quien nos ha mandado también como integrantes del Sistema de los propios órganos locales.

**Intervención:** Querida Secretaria, un favor, puedo participar; también tengo que irme al evento.

Una disculpa, querido Secretario, no lo quiero interrumpir, pero también tengo el evento en Yucatán.

Entonces yo tengo una precisión solamente al punto seis, no sé si rápidamente lo pueda hacer, aprovechando que está Ismael.

**Denise Gómez Castañeda:** Por favor, Comisionado.

Una disculpa, lo que pasa es que me aparecen en unas letras muy chiquitas y no alcanzo a distinguir cuando está la mano levantada. Una disculpa por favor.

Adelante.

**Intervención:** No, no, no. Muchísimas gracias.

Y discúlpeme, querido Secretario Ejecutivo; yo sé que usted es muy perspicaz, atento y entregado a la chamba. Discúlpeme por interrumpirle.

Será rápido lo que diga.

Muchas gracias, querida Secretaria.

Por lo que hace a este punto, me parece que mis observaciones van primeramente al Indicador de resultados que refiere el porcentaje de organismos garantes con áreas que desarrollan acciones en sujetos obligados de implementación de políticas públicas en protecciones personales.

Se considera que es un indicador que no es específico, ya que políticas públicas en la materia pueden ser muy diversas, por lo que se tendría que ajustar, desde mi perspectiva, a lo que busca el eje, es decir, el porcentaje de órganos garantes que desarrollan acciones para la evaluación del desempeño del cumplimiento a lo que establece propiamente la Ley Reglamentaria o las leyes reglamentarias en la materia.

Nosotros, como Coordinación con un trabajo interno, poder conocer qué organismos garantes, si llevan a cabo esas evaluaciones en la materia; y quiénes no, a fin, insisto, de coordinarnos y cooperar, es decir, generar buenas practicas entre todas y todos para salir avantes.

Ahora bien, respecto a las líneas de la acción 6.1.2 y 6.1.3, considero que pudieran ser más transversales; más bien, hoy considero que son muy específicas respecto al eje, pues lo que se busca conocer.

Lo mismo ocurre con la línea 6.1 y 6.6, que buscan verificar el cumplimiento de los sujetos obligados a lo que establece justamente la Ley Reglamentaria en la materia, por lo que podríamos dar un salto de calidad en cuanto a la transversalidad de estos puntos, para tener un impacto, como los he señalado de manera reiterada, de carácter global.

Eso sería todo por mi parte.

Una disculpa.

Muchísimas gracias, querida Secretaria; a nuestro Coordinador; a Isma que está por ahí; a nuestro Secretario; a todas y todos, ya saben que los quiero mucho y las quiero mucho. Abrazo.

**Denise Gómez Castañeda:** Gracias, Comisionado. Igualmente de regreso.

Seguidamente, le preguntaría al Secretario Federico si ¿habría algo más qué agregar? O ya nos quedamos así, Secretario. Como me indiques.

**Federico Guzmán Tamayo:** No, está muy bien. De todo lo checamos, por si hubo algún tema de no tener en la versión final, por cualquier cosa; porque probablemente sí hubo borradores primigenios, inclusive en otra época, a lo mejor pudimos haber compartido. Pero mandamos el final final, con mucho gusto, si fuera algún tema.

Porque digo, los temas que han planteado, inclusive hay que decirlo, el propio PRONADATOS ya toca el tema de los archivos, vinculamos con el tema de las bases de datos, inclusive toca el asunto relativo también hasta la inteligencia artificial en alguna parte, hoy que está muy de boga en esto de la privacidad, que era la inteligencia artificial, también lo toca el propio PRONADATOS.

Sería cuanto.

Gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Secretario.

Ahora vamos con Elizabeth Vicente; y posteriormente, con la Comisionada Male.

Adelante, Eli.

**Elizabeth Vicente González:** Muchas gracias, Comisionada.

Me detuve en la ocasión anterior porque pensé que íbamos a ver eje por eje, pero mejor señalamos todos los comentarios que correspondan.

En cuanto al Eje 6, me parece que en este eje podríamos retomar lo que comentaba la doctora Román en la Mesa de trabajo pasada, en relación con la revisión entre pares.

Desde la óptica de la doctora, nos parece muy relevante tomar como base el Sistema de Fiscalización que se realiza en auditorías locales o auditorías de Fiscalización Superior; replicar ese ejercicio entre organismos garantes a fin de que entre nosotros podamos fortalecer cada uno de los indicadores que se establecen en el programa.

En cuanto al Eje 7, también tenemos comentarios respecto de la inclusión de la figura del Oficial de Protección de Datos. Sí la advertimos en la línea 7.1.2, sin embargo, sí vemos que se mezcla con la figura de la evaluación de impacto y términos de la Ley General, son figuras que ameritan un tratamiento diverso.

Entonces sugerimos que por lo que hace la designación a las actividades de designación de Oficial de Protección de Datos, el eje, los indicadores que se vean reflejados en ese eje, sean referentes a evaluar las acciones, teniéndose la designación de los oficiales de protección de datos.

Asimismo, que se incluya una línea transversal en relación con la profesionalización y la capacitación de estas personas; de modo que como organismos garantes o como responsables, podamos generar acciones de capacitación para la designación de estas personas que pudieran fungir como Oficial de Protección de Datos.

También sugerimos en su caso, la inclusión de indicadores en particular sobre la elaboración de auditorías voluntarias, en las cuales, perdón, aquí es donde se tendría que hacer la distinción entre evaluación, pues recordemos que la evaluación de impacto es una obligación que tenemos como sujetos obligados cuando realizamos tratamientos intensivos o relevantes de datos personales.

Por su parte, la Auditoría voluntaria es un ejercicio, como su nombre lo dice, esa decisión y libre determinación de cada uno de los sujetos obligados o responsables.

En este sentido, sugerimos dividir los indicadores respecto de la evaluación de impacto y también uno que se refiere a la promoción del uso de auditorías voluntarias como un mecanismo que robustezca el cumplimiento de los controles, medidas y mecanismos establecidos en la Ley General, y así podamos identificar el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

Por nuestra parte, serían todos los comentarios en cuanto a los ejes que se revisarían en esta Sesión.

Les agradezco mucho, comisionadas y comisionados, por su atención.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Eli.

Qué gusto escuchar estas observaciones por tu conducto, en el equipo de trabajo de la Comisionada Román.

Seguidamente, le cedemos el uso de la voz a la Comisionada María Elena Guadarrama.

**María Elena Guadarrama Conejo:** Hola, hola.

Buenos días tengan todas y todos.

Muchas gracias.

La verdad es que seré muy breve. Por ahí voy a aprovechar de manera genérica en varios ejes, hacer algunas observaciones muy muy rápidas.

Es que sobre todo me llama la atención que, desde luego, se habla de la transversalización de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión, pero me parece que se pone muy poco acento en la perspectiva de género en el transcurso del documento.

Por ejemplo, en específico en la página 16, en el segundo párrafo, me parecería que sería un buen momento para meter aún más… Se habla por ejemplo, de probar la eficacia de la resolución de medios de impugnación respetando derechos procesales, principio pro persona, la suplencia de la queja, aplicación del control de convencionalidad y, sobre todo, en protección de datos personales cuando hablamos de personas trans, LGBT, etcétera, cambios de identidad.

Es justo por esa razón que hay que hablar específicamente de integrar la perspectiva de género en estos medios de impugnación.

Por otro lado, en el Eje 9… Perdón, sé que ahora estaban como analizando algunos ejes en particular, pero bueno quisiera extender un poco en lo muy breve que pude observar, en el Eje 9, en la línea de acción 9.1.1-B, la línea transversal de derechos humanos, género e inclusión social, de igual forma un poco alude al párrafo que ya hacía yo mención, o sea, se habla del principio pro persona, la suplencia de la queja, el control de convencionalidad, pero no se específica propiamente la perspectiva de género.

Esto creo que viene muy bien a colación porque además tenemos el objetivo desde la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con el INAI, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, implementar el protocolo de referencia para poder contar con resoluciones con perspectiva de género.

Por otro lado, en el Eje 5, propiamente en la línea de acción 5.1.6-B, que habla de desarrolla en conjunto con autoridades especialistas, colectivos, activistas, estándares, guías, protocolos para que órganos garantes orienten a los responsables en sus prácticas de tratamiento y protección de datos, violencia de género a fin de evitar las revictimización, de forma particular con fiscalías generales de justicia e instituciones que traten datos de mujeres.

Al respecto, me gustaría también poner énfasis en que estos mismos puede también identificarse no solamente estas autoridades como las fiscalías, sino poner también en el acento en personas en situación migratoria, que sabemos que ha sido todo un tema la protección de datos personales. Entonces sugeriría involucrar también aquí a autoridades como el Instituto Nacional de Migración.

Cuando hablamos de colectivos y también de integrarlos en este eje, desde luego, ser muy claros en también hablar de los colectivos no solamente que traten derechos de las mujeres o que vayan en contra de la violencia, en contra de las mujeres, sino propiamente los colectivos LGBTTIQ y más.

De manera general, esos serían mis comentarios.

Muchas gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, querida Comisionada.

No identifico a alguien más que desee hacer uso de la voz, aprovechando el espacio.

**Ismael Camargo Mata:** Si quieren para hacer un comentario para cerrar nada más.

**Denise Gómez Castañeda:** Muy bien.

Sí adelante, Ismael, por favor.

**Ismael Camargo Mata:** Súper bien.

La verdad es que varios de los comentarios los veo muy pertinentes.

En el caso del eje que mencionaba el Comisionado Bonilla, de Monitoreo y verificación, en el caso del indicador, de ese Indicador número 6, que es concretamente metodología de evaluación, las acciones a las que nos referimos ya concretamente, son de tres tipos, que es orientación y brindar apoyo técnico a los responsables en materia de protección de datos personales; establecer mecanismos de coordinación con los responsables para la implementación de políticas en materia de datos personales; y coordinar, supervisar o sustanciar los procesos de verificación de protección de derechos y de sanciones, en términos de lo previsto por la normatividad aplicable.

Estos derivan también de las preguntas que se han hecho en el Censo, y un poco el tema es que nosotros consideramos que puede haber a lo mejor, una pregunta en el futuro o desarrollarse algún otro mecanismo de medición mucho más preciso.

Evidentemente, coincidimos con el Comisionado que no es el más indicado, pero en el momento es ahora los datos disponibles que tenemos para hacer una medición de este tipo.

De hecho al salir tan alto esta evaluación en el Eje 6, ¿es el Eje 6? Pues sí genera ahí que se tenga que buscar en determinado momento una nueva medición en un futuro cercano.

La verdad es que para nosotros es un eje bien importante el Eje 6, porque sí se empieza a generar todo una infraestructura de instrumentos, tanto estadísticos, como de generación de datos de evaluaciones de los sujetos obligados y demás, que permiten en determinado momento un poco lo que se hace ya con los sujetos obligados en el ámbito de transparencia, que es identificar qué tan bien están cumpliendo sus obligaciones legales.

Ahí se han desarrollado distintas metodologías, tanto para evaluar las propias obligaciones en la plataforma, como para evaluar el cumplimiento que se hace de las respuestas, etcétera.

Es un poco impulsar ese mismo tipo de diseño metodológico ahora en temas de cumplimiento legal de datos personales. Creo que puede ser algo bien interesante y puede dar una mayor perspectiva.

Aprovechando que la verdad ahí considero poco avance o poca demanda, por así decirlo, por parte de la sociedad ahora, de este tipo de mecanismos.

A lo mejor justamente empezar a preparar a las instituciones públicas para ese cumplimiento, va a poder generar que cuando empiecen a llegar las solicitudes y la demanda social, pues estas ya estén listas para atenderla.

Lo que mencionaban del Eje 7 de Acciones preventivas, efectivamente, sí está en dos líneas separadas lo que tiene que ver con las evaluaciones de impacto y lo que tiene que ver con auditorías voluntarias, ambos me parecen instrumentos muy útiles para ir perfeccionando en la acción de los sujetos obligados.

Pero si consideran que todavía es un poco confuso, a lo mejor sí podríamos generar un poco más de, se podría generar un poco más de distinción entre ambos temas.

Pero sí considero que son herramientas como lo dice el eje, son acciones preventivas que nos pueden ayudar en determinado momento a que no tengamos vulneraciones, a que no tengamos situaciones en las que hay un mal tratamiento o que los propios sujetos, el personal de los sujetos obligados desconoce las funciones o los procedimientos internos para desarrollar su función.

Creo que en ese sentido, sí es bien importante que se mantengan este tipo de acciones y, de nuevo, se pone énfasis en el parte del Padrón Nacional de Responsables; y efectivamente, a lo mejor fortalecer la figura del Oficial de Protección de Datos en estos otros aspectos.

De hecho esa propuesta la retomamos de alguno de los foros que hubo en algún momento y que se comentó que era como una de las propuestas o una de las intenciones a desarrollo en esta figura.

Evidentemente, a lo mejor sí falta desarrollarla un poco más antes de promover el establecimiento y fortalecimiento, como bien dice Elizabeth, a lo mejor puntualizar cómo lo vamos a capacitar, qué funciones va a tener, qué desarrollos profesionales se necesitan en ese aspecto.

A lo mejor ahí se podría vincular, incluso, con el Eje de Desarrollo profesional, de profesionalización y desarrollo institucional; a lo mejor como ha comentado el Secretario en diversas ocasiones, la necesidad de impulsar un servicio profesional puede partir, incluso, con la propia profesionalización de los oficiales datos.

Pero bueno, esa ya puede ser una discusión que puede dar para mucho. Simplemente es una provocación aquí la que dejo en la Mesa.

No sé si atendí todas.

Efectivamente, varias de las que comenta Male la Comisionada, pues sí falta hacer mayor puntualización, y sí la habíamos propuesto ahí en el Eje 5 de que tenía que ver con el trabajo de las fiscalías, es un ejemplo del tipo de líneas de acción con esta perspectiva que podemos impulsar.

Tal vez faltó profundizar en ese sentido, pero creo que hay la posibilidad en este momento, en esta discusión, de agregar dos o tres líneas más que tengan como una función globalizadora de esas tareas.

Efectivamente, sí carecemos a veces de esa imaginación tal vez para plantear algunas acciones en ese sentido. Pero creo que ya en conjunto al plantearlo frente al Sistema Nacional, podemos empezar a solventar esas fallas.

Muchísimas gracias.

Quedo atento a cualquier otra cosa.

**Denise Gómez Castañeda:** Muchas gracias, Ismael.

Ahora me permitiría compartir algunas reflexiones que de manera particular en mi calidad de Comisionada he identificado.

Hay una situación que a mí me resulta un poco preocupante, y de verdad que no sé en qué eje podría encajar, porque a principios del Ejercicio 2021, como Comisión, el Comisionado Rodrigo y yo, nos pusimos de acuerdo para realizar un pequeño diagnóstico muy económico, con una metodología muy simple, muy básica, para ver en qué situación de madurez o de avances estaban los organismos garantes.

Parte de las preguntas en cuanto a protección de datos personales, una de las preguntas fue si tenían un área administrativa exclusiva para el tema de datos personales; y hubo alrededor de dos o tres órganos garantes que nos dijeron que no tenían un área exclusiva de datos personales, que de todas maneras cumplen con el llenado de su PRONADATOS porque alguien debe realizar esas funciones dentro del Instituto y, generalmente, son los secretarios ejecutivos o algún coordinador, director que le dan la encomienda de atender el tema.

Pero desde ahí me resulta un poco alarmante porque creo que una primera sensibilización que se debe incluir en alguno de los ejes del PRONADATOS, es invitar a que los organismos garantes destinen, por lo menos, a una persona que atienda exclusivamente el tema, porque la mayor cantidad de servidores públicos se destina a transparencia, a recursos de revisión, a solicitudes y a Unidad de transparencia.

Los proyectos que tenemos los comisionados para resolver asuntos, generalmente deben de conocer de ambas materias, pero quién realiza entonces las verificaciones de denuncia, quién realiza el seguimiento justamente para verificar otro tipo de deberes de cumplimiento de principios. Sí requiere más esfuerzo que por lo menos una sola persona.

Esa es la primera que me resultaría un poco importante, buscar dónde podemos hacer esa invitación a los institutos, de que por lo menos destinamos una persona.

Sé que hay institutos muy fortalecidos que tienen un área significativa de personal, y qué bueno porque se identifica inmediatamente quiénes tienen más avance en la materia, porque tienen más instrumentos, tienen más insumos, tienen más formatos.

Hay otros estados que al contrario, como Comisión tuvimos que ir y platicar, “¿en qué te ayudo? ¿Qué formatos te paso? ¿Qué tips necesitas?”.

Lo dejo sobre la mesa, mi primera observación.

Seguido, yo creo que también podría ser un buen momento para considerar y crear una red exclusiva para protección de datos personales, porque las redes que se proponen en el documento y que se manifiestan como propuesta en diversos ejes y diversas líneas de acción, como la Red por la Transparencia y la Protección de Datos Personales. Pero en ocasiones, nos quedamos más en transparencia y llegamos muy poco a datos personales.

Pero por qué no ver esta oportunidad como la posibilidad de crear una Red Nacional de Protección de Datos Personales, y exclusivamente que atendamos capacitaciones, acciones, todo lo que se involucra directamente con datos personales y que no nos pueda llegar a absorber las acciones que se realizan en materia de transparencia, que naturalmente son más.

Porque a transparencia lo involucramos con rendición de cuentas, con la plataforma y con diversas acciones relacionadas.

Ahora, ya por último, particularmente es en el Eje 7 donde las dos primeras líneas de acción, la 7.1.1, donde se propone desarrollar un Padrón Nacional de Responsables.

Este Padrón nacional, me parece excelente que lo tengamos, que lo vayamos identificando en materia de protección de datos personales; y lo que se agrega, así como de sus inventarios de datos personales, a mí me resulta un poco complicado dimensionar la cantidad de acciones que tendrían que realizarse en lo que desencadena.

Porque que nuestros sujetos obligados en nuestras entidades federativas realicen los inventarios de datos personales de todos sus trámites y servicios, es una labor que no es sencilla y que requiere de mucha preparación previa para lograr que el servidor público que está realmente tratando el dato personal, identifique sus inventarios y los actualice.

Considerando que puede haber renovaciones en la Administración Pública y se nos pueden eliminar esos formatos porque en ocasiones, no quiero hablar mal de nadie ni que se intérprete de esa manera, pero se pierden los archivos de un cambio a otro. Entonces tendrá una magnitud enorme el capturar o al hacer un Padrón de inventarios de datos personales.

La realidad es que yo no sé si en los estados lo tenemos. Nosotros aquí en Baja California sí llevamos un avance y hemos dado un seguimiento y una invitación, y constantemente estamos subiendo formatos y mandado correos, sin embargo, nosotros como Instituto no entramos y revisamos sus inventarios, nada más les pedimos: “documéntame tu total de inventarios, contra tu total de trámites y servicios”, y de esa manera monitoreamos cantidades.

Porque si nos vamos a ver como en una Auditoría del órgano garante en los inventarios, ahí nos puede dar un semestre y estamos revisando de todo nuestro universo de sujetos obligados, realizar el contenido de sus inventarios es mucho tiempo y considerando que, en nuestro caso, sí tenemos muy poco personal para realizar esas actividades.

La otra acción que es la 7.1.2, respecto a promover el establecimiento y fortalecimiento de la figura del Oficial de Protección de Datos Personales entre los responsables de sujetos obligados. A mí me gustó mucho esta línea de acción particularmente de todos, porque creo que esa es la única donde se requiere directamente un Oficial de Protección de Datos Personales.

Aquí a lo mejor me voy a meter en un tema muy debatible, porque habrá quienes consideren que no es necesario en los estados tener oficiales de protección de datos personales; y habrá quienes digamos que sí es necesario tener esos oficiales de protección de datos personales.

La Ley yo sé que es muy clara que dice: “quienes realicen un tratamiento intensivo y relevante”, que para mí eso es subjetivo, esa interpretación es subjetiva.

Para mí cualquier sujeto obligado que realice un tratamiento masivo de datos personales o que tenga una relación con datos personales sensibles, es un tratamiento intensivo y relevante, y mejor “te documento y tú sujeto obligado, comunícame quién es el responsable o quién es tu Oficial de Protección de Datos Personales para que yo como órgano garante, pueda sensibilizar o llegar directamente a la comunicación que se refiere a datos personales”.

Porque paralelamente hay una comunicación muy constante con las unidades de transparencia respecto a recursos de revisión y cuestiones que tienen que ver con derecho de acceso a la información y transparencia. Entonces ya estoy saturando un área.

Lo que hicimos aquí en Baja California, en un ejercicio de buena práctica, nos pusimos a analizar a los sujetos obligados y a sus sectores, por así decirlo, los únicos que no tiene oficial aquí en Baja, son los fideicomisos; y los fideicomisos que son directos e indirectos, pues el indirecto reporta a través de alguien. Pero de ahí en fuera, todos tiene un Oficial de Protección de Datos Personales.

Entonces todo lo que tiene que ver con esa materia, nos dirigimos directamente con el Oficial y le ponemos copia a su Unidad de Transparencia, porque generalmente están en el mismo equipo.

A veces es la misma persona Titular de la Unidad de Transparencia, en ocasiones no y se complementa; y trabajan de manera paralela con las acciones que el órgano garante revisa en materia de transparencia, pero que también revisa en materia de protección de datos personales.

Entonces ese Oficial de Protección se convierte en el principal aliado en materia de protección de datos personales en los órganos garantes, y con ellos nos dirigimos: “oye, lléname el informe; oye, lléname este reporte; oye, ¿cómo vas en este tema?”, y lo cruza ya con su Unidad de Transparencia.

La condición que les pusimos es que: “tu Oficial debe de estar dentro del equipo de la Unidad de Transparencia porque en conjunto atiende”. Y la realidad es que nos ha funcionado, sí ha sido una práctica que nos ha permitido avanzar; en dos años hemos avanzado lo que no encontramos los últimos dos desde que entró esta generación de pleno.

Creo que sí sería importante invitar también como una buena práctica o como una acción, incluso, no sé si podríamos meterlo también en acciones preventivas, a que hagamos por lo menos un Padrón de oficiales de protección de datos personales, y que podamos dirigir con ellos exclusivamente, como lo mencionaba ya Elizabeth, de una capacitación focalizada a quienes ya sabemos que tienen esa responsabilidad, incluso, de asesorar a su Comité de Transparencia en Protección de Datos Personales.

Porque como sabemos, en la Ley el Comité de Transparencia tiene un peso muy significativo en materia de protección de datos personales, y que este debe tener una comunicación básicamente directa con su Oficial de Protección y la Unidad de Transparencia, entonces se hace una triada muy interesante.

Y el papel que le demos a los oficiales de Protección de Datos Personales, los podemos ver como aliados directos o multiplicadores directos en materia de protección de datos personales.

Esas son las reflexiones que quería compartir, particularmente respecto a esos dos puntos; se realizan con la finalidad de que podamos proyectar hacia abajo cómo nuestras áreas administrativas van a supervisar hacia el interior de los sujetos obligados, para posterior subirlo y reportarlo a los formatos que como órgano garante se entregan a la Secretaría Ejecutiva, porque sí es una labor que es en cascada.

Entonces operativamente hasta abajo qué si puedo lograr y qué no puedo lograr, para no tener igual líneas de acción que nunca se vayan a reportar porque estaba muy complicado que un estado sí pueda lograr, no digo que sea imposible; a lo mejor hay estados que sí puedan tener la captura total de sus inventarios de datos personales, pero habrá otros que sí se nos dificultaría un poco.

Espero que haya sido de utilidad.

Y en seguimiento, el Secretario Ejecutivo tenía levantada la mano. Le concederíamos el uso de la voz.

**Federico Guzmán Tamayo:** Gracias.

Federico.

Nada más un tema muy rápido. Independiente de que aquí está el equipo técnico de la Secretaría, de la Dirección General Técnica de Seguimiento, sería importante que la Comisión a través de la Coordinación y de la Secretaria, nos hagan llegar formalmente los comentarios que aquí se vierten para que no vaya a ser que nosotros que estamos tomando nota, aquí está Ismael, se nos vaya a pasar algún tema que deba de ser impactado.

Solamente comentar. Sí, en el caso de Isma, lo que comentabas de las versiones también, hay que decirlo, de acuerdo al Convenio con la UNAM, la UNAM hizo una serie de impactos a los documentos, todavía en el mes de diciembre, pero estos documentos no se han socializado porque no hay que olvidar que estamos trabajando sobre el documento primigenio que se entrega en el Consejo.

Porque los que impactó la Universidad en el mes de diciembre, los que impactaremos en el mes de enero, ese es el que se tendrá que subir ya impacto en el Consejo Nacional, para no estar moviendo en cada impacto una versión, otra vez el impacto otra versión, y entonces vamos a confundir a todo el Sistema.

El Sistema lo que tiene conocimiento es de la versión que se entregó en el Consejo y sobre esa estaremos trabajando, independiente que algunos se repitan algunos de los temas que aquí se comentan.

Hasta aquí lo dejaría. Nada más era pedir que nos puedan mandar estos temas tan puntuales, aquí estamos tomando nota.

Me parece totalmente de acuerdo con lo que dice Denise, se crea una serie de instancias como las redes para el tema de la vinculación de la capacitación.

Creo que más bien es la red por la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales. Y lo que queremos es que también vayan los enlaces de datos personales a esta red por la cultura de la transparencia; los enlaces de la PNT, los enlaces que son los de verificadores de los institutos, para que podamos tener también un diagnóstico y también una posibilidad de tener una agenda de capacitación en esta red.

Pero de todo, no sólo en materia de datos, el de Gobierno abierto, el de derechos humanos, el de PNT, los verificadores, el personal que hace distintas funciones que lleva a cabo los institutos. Me parece que sería muy bien.

Nada más ese sería el comentario, que nos hagan llegar, por supuesto, los comentarios puntuales, aunque estamos tomando nota junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Secretaría, no vaya a ser que nos pase alguno cuando ya tengamos la versión final ajustada.

Gracias.

**Denise Gómez Castañeda:** Gracias, Federico.

En seguimiento, no sé si alguien más desee hacer uso de la voz.

De lo contrario, estaremos ya pasando a la recta final de esta Mesa de Trabajo.

En seguimiento a todas las observaciones que se describieron, que se aportaron durante el desarrollo de la misma, se les pediría de favor que en el transcurso de esta semana, como fecha límite para el viernes 4 de febrero, si podrían compartirnos sus observaciones en el formato sugerido que se remitió por correo electrónico; si alguien no lo tiene, con todo gusto se los podemos proporcionar en lo individual.

De esta manera, al recibir sus aportaciones, ya tendríamos la certeza de que están plasmadas con todas las precisiones que han realizado.

Sí tomamos nota de algunas, sin embargo, sí sería importante que ustedes mismos nos ayudaran a hacer ese análisis y ese listado de manera concreta en lo que consiste en lo que nos han comentado.

Si nos harían el favor de remitirlo al correo del Coordinador, con copia para su servidora, pues estaría excelente para poder nosotros trabajar en los mismos.

Ya en su momento, el Coordinador Rodrigo estaría remitiendo a la Secretaría Ejecutiva, particularmente a Federico, los documentos que se concentraron respecto a estas observaciones.

De esta manera, les agradezco su tiempo y su disposición para trabajar en este ejercicio importante, significativo y que en equipo, estamos realizando para mejorar el PRONADATOS 2022-2024.

Que tengan muy buen día.

**Coro:** Muchas gracias.

Buenos días.

**- - -o0o- - -**